Mendoza, 10 de septiembre de 2018.

## VISTO:

El Expediente CUY: 0016359/2018 y la Nota CUY: 0034073/2018, por la cual se tramita la asignación de funciones como Referente de Carrera de la **Prof. Mariela Soraya** FARRANDO, y

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Educación fue aprobada por el Consejo Directivo mediante Ordenanza 02/2009.

Que, en mencionada normativa establece que es atribución del Decanato la asignación de funciones para aquellas personas que integran el equipo de gestión por el período 2018-2022.

## POR ELLO:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Asignar funciones como Referente de Carrera: "Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual" a la Prof. Mariela Soraya FARRANDO (D.N.I. 21.376.192 – Legajo N° 28.322), a partir del 01 de septiembre de 2018 hasta el término de la gestión de las autoridades que fueron proclamadas electas por el período de gestión 2018/2022 y puestas en funciones según Resolución 452/2018 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

ra. María Ximena ERICE VICEDECANA Facuitad de Educación Universidad Nacional de Guyo Dra. Ana Maria Lourdes SISTI
DECANA
Facultad he Educación
Universidad Macional de Cuyo